

CUADERNOS DIECIOCHISTAS

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Cuadernos Dieciochistas, revista-anuario de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII, surge como cauce de expresión de los estudiosos de dicho periodo, sin más limitaciones que la aprobación por el Consejo de Redacción. Respetuoso éste con la libertad intelectual de los autores, no se solidariza, sin embargo, con sus opiniones.

El original, una copia en papel y otra en disco informático, confeccionado en Word para Windows, será enviado a la Secretaría de Redacción a nombre de María José Rodríguez Sánchez de León. Depto. de Lengua Española. Facultad de Filología. Universidad de Salamanca. Plaza de Anaya, 1. 37008 Salamanca.

Los artículos habrán de ser inéditos, con una extensión máxima de 30 caras mecanografiadas en tamaño DIN-A4, conteniendo cada una de ellas 51 renglones de 56 espacios (unas 15.000 palabras en total), incluidos cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía. Los cuadros, gráficos y mapas irán numerados en arábigo, correlativamente, y cada uno llevará un título breve que lo identifique y las fuentes de origen. Cada texto irá precedido de una página que contenga el título y subtítulo (si lo tiene) en español e inglés; el nombre y apellidos del autor/-es; dirección postal completa, teléfono y correo-e; datos académicos o profesionales y fecha de conclusión del artículo.

Se publicarán preferentemente artículos en español, aunque en cualquier caso el autor deberá enviar, junto al artículo, un breve resumen de 10 líneas (150 palabras como máximo) en español e inglés. Deberán incluirse los descriptores o palabras clave (hasta un máximo de 6) del contenido del artículo que faciliten la localización.

Las notas a pie de página irán numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto.

Las referencias bibliográficas en las citas se ajustarán a la normativa internacional ISO 690 y/o española UNE 50-104. Incluirán, siempre que sea posible, los elementos que se indican a continuación según los casos, siguiendo en su totalidad (salvo los corchetes) la tipografía ejemplificada a continuación:

Monografías: [APELLIDO/S], [Nombre]. [Título]. [Traducido por Nombre Apellido/s; editado por Nombre Apellido/s (opcionales). [Edición]. [Lugar: editor (opcional), año de publicación]. [Número de páginas (opcional)]. [Colección (opcional)]. Cuando se cite sólo una parte, se indicarán las partes pertinentes al final de la referencia.

Ej.: MÉNDEZ SANZ, Federico. *La Universidad salmantina de la Ilustración (1750-1800): Hacienda y Reforma*. 1ª edición. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, 187 pp. Historia de la Universidad.

Artículos en publicaciones en serie: [APELLIDO/S], [Nombre]. [Título del artículo]. [Título de la revista], [año, volumen, fascículo, páginas].

Ej.: CHARTIER, Roger. Prácticas de sociabilidad. Salones y espacio público en el siglo XVIII. *Studia Histórica. Historia Moderna*, 1998, 19, pp. 67-83.

Contribuciones a monografías: [APELLIDO/S], [Nombre]. [Título]. En [APELLIDO/S], [Nombre]. [Título]. [Edición]. [Lugar: editor (opcional), año de publicación], [volumen, páginas].

Ej.: ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro. Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español. En VACA LORENZO, Ángel (ed.). *Europa: Proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*. 1ª edición. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pp. 87-106.

Si el procesador de textos utilizado no dispone de los recursos adecuados, el texto y los símbolos que vayan a aparecer en cursiva deberán ir subrayados.

En la numeración de divisiones y subdivisiones de los originales deben emplearse números arábigos, sin mezclarse con cifras romanas o con letras. Cada división del primer nivel puede a su vez subdividirse en sucesivos niveles numerados consecutivamente, empezando por el 1. Siempre se colocará un punto entre las cifras relativas a las divisiones de los distintos niveles.

Cuadernos Dieciochistas acusará recibo de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en el plazo de seis meses. El Consejo de Redacción de *Cuadernos Dieciochistas* no se compromete a mantener correspondencia sobre los originales no solicitados.

Los autores recibirán una sola prueba de edición. El Consejo de Redacción ruega que durante la corrección no se introduzcan variaciones importantes en el texto original, pues ello puede repercutir en los costos de edición. Los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo de 15 días, contados desde la entrega de las mismas.

Los derechos de edición corresponden a *Cuadernos Dieciochistas*, y es necesario el permiso del Consejo de Redacción para su reproducción parcial o total. En todo caso será necesario indicar la procedencia.